



Madrid

BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

NUEVA EPOCA Nº 6-7

OCTUBRE - NOVIEMBRE 1970

LA NUEVA LEY SINDICAL ES UN PLAGIO DE LA ANTERIOR

Al fin, después de muchos cabildos entre la capilla sindical del franquismo, constituida por veteranos elementos al servicio del orden sindical establecido por la fuerza, Allende García-Baxter, Herrero Tejedor, Miranda Fernández, Lample Operé y otras vacas sagradas de la dictadura, a tenor de lo dispuesto en el número 1064 del Boletín Oficial de las Cortes, la citada ponencia ha remitido a las Cortes el texto del informe de la nueva Ley Sindical. En realidad, es un simple plagio de las ordenanzas que condicionan el funcionamiento del sindicalismo bastardo impuesto en 1939, aunque se haya pretendido suavizar y cambiar el lenguaje, adaptándolo a la mutante terminología de la dictadura española. Una lectura atenta del informe oficial nos demuestra que la normativa continúa siendo el sindicalismo de dictadura y que éste está dentro del sistema, que todos los dirigentes, nacionales o locales, deberán prestar juramento de fidelidad a los principios del 18 de julio, lo que impregna el informe de un sectarismo político fuera de toda duda; no se legaliza la huelga, única defensa de los trabajadores, pero se permite el lock-out o contrahuelga dictado por los empresarios. No se divisa el menor indicio de que la representatividad y la autonomía ante el Gobierno sean verdaderas y democráticas, como tampoco se garantiza que puedan elegir democráticamente -los trabajadores- a sus representantes de la escala provincial y nacional. Así, se cambia el nombre del ministro Delegado de Sindicatos por el de Relaciones Sindicales, nombrado desde arriba, sin tener en cuenta los deseos de los sindicatos obligatoriamente. Tal ministro, que por cierto no existe en ninguna constitución democrática de Europa, propondrá los nombres de los presidentes de los Sindicatos nacionales o provinciales a una llamada Junta general, que indiscutiblemente lo refrendará, puesto que ha de ser un organismo emanante del establecimiento oficial. Se parte, por tanto, de la base de que todos los dirigentes -se ha suprimido el título de jefes- han de confesarse ideológicamente insertos en el Movimiento que acaudilla Franco. El hecho de que surjan nuevas denominaciones, como la Unión Nacional de Trabajadores, teórico contrapeso de la Unión Nacional de Empresarios, no introduce la separación entre obreros y patronos, sino que lo afianza y robustece, de forma que el trabajador será una especie de muñeco articulado por los poderosos, llámense empresarios o gerarquías sindicales.

Desde que se anunció el remendado trabajo confeccionado por la Organización sindical franquista, la Unión General de Trabajadores (UGT) ha desarrollado una intensa campaña de divulgación contra el parto de los Montes. Ha nacido un ratoncillo miserable, con los dientes afilados, es cierto, que merecerá un exhaustivo comentario de la Comisión Ejecutiva de la UGT. Mientras tanto, nos cabe rechazar esa Ley Sindical porque atenta contra los legítimos intereses de la clase trabajadora, porque reúne las características del aborto y cierra las puertas al sindicalismo libre y democrático de trabajadores. No se contempla en el informe de referencia un cauce para que los obreros sean promovidos por sus compañeros a la dirección de los sindicatos, ni tampoco aparece un reglamento válido, que garantice la democratización de las elecciones de nivel sindical. Todo queda exactamente donde estaba antes, aunque con otras figuras, con distinta simbología, menos triunfalista, pero encadenando a los trabajadores y marginándolos en la parcela yelma de "los que perdieron la guerra". No se dice así, pero trasciende del texto que comentamos. Haciendo caso omiso de las recomendaciones de la OIT, de los obispos, pese a que la dictadura es constitucionalmente confesional, de las protestas multitudinarias de los trabajadores, incluso en un medio tan hostil como el español, pese a que se los cita ambivalentemente, los mandos del sindicalismo de la dictadura han dicho NO a los sindicatos libres y democráticos de trabajadores. Por eso la UGT rechaza totalmente tal Ley e invita a los obreros a defender sus intereses profesionales y de clase a través de los Comités de fábrica que se extienden por todas las industrias del país.

¡TRABAJADOR: FORMA PARTE DE LOS COMITES DE FABRICA DE LA UGT - CIOSL, EL SINDICALISMO DE CUARENTA MILLONES DE TRABAJADORES EUROPEOS!

LOS COMITES DE FABRICA

Dentro de la actual coyuntura socio-económica de España se está difundiendo una propaganda conducente a la formación de jurados de empresa en fábricas que han dejado de tenerlos por causas de todos conocidas: despidos, dimisiones, encarcelamientos.....

Esta propaganda puede estar motivada por:

Deseos de obreros de buena fe de organizarse dentro del sindicato vertical en previsión de posibles conflictos laborales.

Sondeos en la clase trabajadora por parte del sindicato de Estado con el fin de conocer sus posibilidades de éxito ante las perspectivas de unas elecciones sindicales generales.

Maniobras de las Empresas mismas para tener una representatividad obrera encuadrada en el Sindicato oficial, ante la eventualidad de verse obligados a tratar con auténticos delegados de la clase obrera.

Sean cuales fueren los motivos se debe eliminar toda ambigüedad con respecto a la acción, y toda duda sobre la "honestidad" del Sindicato oficial en la defensa de los obreros.

Aunque en la base haya un simulacro de libertad sindical al poder elegir Enlaces y Jurados de Empresa, éstos son sistemáticamente encuadrados por los funcionarios del sindicato, nombrados por el Gobierno, y cuya combatividad en favor de los obreros es inexistente.

Los intereses de los trabajadores y de los patronos vinculados en una misma organización no van en el mismo sentido, pues si bien los primeros obtienen un salario que es una ínfima parte de los beneficios producidos, los segundos perciben éstos en su casi totalidad. La enorme diferencia de ingresos por unos y otros divide inexorablemente estos agentes de la producción en clases antagónicas opuestas: Capitalistas y proletarios.

En los principios del "Fuero del Trabajo" sobre los que reposa el actual Sindicato, no se hacen alusión alguna a esta aversión dialéctica del antagonismo de clase, y por consiguiente no contiene tampoco ningún párrafo que exprese la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, acción fundamental para establecer la Sociedad sin clases.

Así, pues, frente al Sindicato Vertical debemos de constituir un sindicato libre de toda presión del Estado y de los patronos, que sea el verdadero portavoz de las aspiraciones obreras. Pero, hoy por hoy, nos vemos en la imposibilidad de realizar lo que en los países democráticos existe legalmente. Por consiguiente, la única solución es la de crear primero, clandestinamente, a escala de Empresa, los COMITES DE FABRICA.

Los Comités de Fábrica deben de estar constituidos por los elementos de la clase trabajadora que se dan cuenta de la ineficacia del sindicato oficial, de su poca efectividad en sus diálogos con la patronal, y deben de ser conscientes de la necesidad de la lucha de clases.

Los Comités de Fábrica tienen doble fin:

1. LAS ACCIONES INMEDIATAS. Detectar y agrupar en cada Empresa a cualquier compañero dispuesto a colaborar en las condiciones anteriormente citadas.

Formar un Fondo de empresa con la participación de todos los obreros para poderse autofinanciar ante las perspectivas de conflictos laborales (huelgas, expulsiones, lock-out).

Informar por medio de un boletín interior del clima social de la empresa, de las carencias de los convenios, etc.

Denunciar la aceleración de los ritmos de trabajo, la falta de higiene, seguridad de la empresa, etc.

2. LAS ACCIONES A LARGO PLAZO. El Comité de Fábrica, como centro de convergencia de las actividades sindicales, ha de reforzarse para que sus opciones sean orientadas hacia la gestión de las empresas por los trabajadores: valoración de puestos, orientación de la producción, repartición equitativa de los beneficios, financiación, organización del trabajo, medidas sociales, retiro, etc.

Los Comités de Fábrica deben desempeñar también un papel político frente al régimen actual y posterior a éste. Efectivamente, si la dictadura de Franco impide la formación de un sindicato libre, no por eso creamos que en régimen liberal, que nos otorgue el derecho de asociación, las condiciones de los trabajadores se van a solucionar. Los capitalistas habrán trocado las actuales formas despóticas de gobierno por un parlamento muy sutil, donde formarán partidos que se dirán auténticos representantes de la democracia y defensores de los trabajadores. Por eso hoy como mañana habrá que tomar posición ante las maniobras de la clase dirigente.

Sólo queda por añadir que los Comités de Fábrica deberán coordinarse entre ellos a escala local, provincial y nacional, con el fin de concertar toda acción desde el nivel de taller hasta el más amplio. La clase obrera no debe ya contentarse con movimientos esporádicos y sin futuro, sino que debe prepararse a una ofensiva general en todo el país ante las perspectivas de acontecimientos trascendentales para los trabajadores.

La coyuntura socio-económica actual los denuncia. Por eso TODAS las fuerzas clandestinas que se enfrentan al Sindicato Vertical, rechazándolo, deberán alentar y participar en la formación de dichos Comités.

(De "Euzkadi Socialista")

NOTICIAS DE PRENSA

LOS COMITES EJECUTIVO Y CENTRAL DE LA FITIM SE REUNEN EN GINEBRA

El Comité Central de la Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica (FITIM), a la que están afiliados más de 10 millones de trabajadores metalúrgicos del mundo entero, se reunió en Ginebra del 15 al 17 de octubre de 1970, después del Comité Ejecutivo que lo hizo el 14 de octubre.

En el curso de los debates, el Comité Central, presidido por Otto Brenner, Presidente de la FITIM, consideró que en la sociedad industrial moderna los sindicatos tienen la misión especial de tomar posición frente a los problemas actuales y dedicar todas sus energías al mejoramiento de las condiciones sociales de los trabajadores de todos los países y a la promoción de reformas sociales.

Entre otros acuerdos adoptó la siguiente: RESOLUCION DEL COMITE CENTRA SOBRE ESPAÑA

Los trabajadores españoles que luchan por sus derechos se enfrentan ahora con una nueva ola de acciones represivas. Los disparos a matar contra los huelguistas en Granada, los despidos como represalia contra las reivindicaciones obreras, los encarcelamientos y palizas a los trabajadores en Asturias la semana pasada están provocando una creciente ansiedad

en todas las partes de España.

La introducción esta semana de una supuesta nueva "Ley Sindical", que mantiene el cuadro restrictivo del control fascista y el nombramiento directo de la alta dirección sindical desde el vértice constituyen una burla a las tibias recomendaciones de liberalización del informe de la Comisión de la O.I.T.

El Comité Central de la FIIM asegura a los trabajadores españoles su respeto permanente contra esta represión. Además, expresa su protesta contra las amenazas de pena de muerte contra seis nacionalistas vascos y de gravísimas penas de prisión contra otros diez, utilizadas por el Régimen como medio inhumano para una mayor separación y opresión de los pueblos de la Península.

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

La C.I.O.S.L. protesta ante consejo de guerra sumarísimo contra dieciseis vascos.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha expresado su "profunda preocupación ante Consejo de Guerra sumarísimo contra 16 personas del País Vasco". En un telegrama dirigido al Fiscal del Tribunal Supremo, Herrero Tejedor, el 5 de noviembre, el Secretario General de la C.I.O.S.L., Harm G. Buitter, dijo: Algunos de los acusados están incluidos en nuestro documento sometido a usted el 29 de setiembre de 1.969 relativo a los malos tratos y torturas de detenidos y presos en provincias vascas y denunciando métodos utilizados para obtener declaraciones. Protestamos contra procedimientos seguidos y Consejo de Guerra a puerta cerrada que no respetan derechos de la defensa y normas universales de justicia y equidad".

Las 16 personas, trabajadores, mujeres, estudiantes y sacerdotes, serán juzgados a puerta cerrada y según los abogados sin otra evidencia que la de sus declaraciones. La acusación pide 6 penas de muerte y 754 años de prisión.

La forma como algunas de las declaraciones de los detenidos son obtenidas fueron dadas a conocer por la C.I.O.S.L. en noviembre de 1.969 al publicar una larga lista de informaciones firmadas por los trabajadores y estudiantes de la prisión de Basauri, provincia de Vizcaya, dando detalles sobre sus detenciones y formas de tortura a que fueron sometidos y los nombres de los policías que los aplicaron. Golpes en todas las partes del cuerpo, incluyendo los testículos, las plantas de los pies, la tortura del agua, amenazas de muerte, celdas de castigo sin lecho ni mantas, interrogatorios de día y de noche, etc. El 29 de setiembre de 1.969 el Secretario General de la C.I.O.S.L. envió estas declaraciones firmadas al Ministro español de Justicia y al Fiscal del Tribunal Supremo pidiendo una encuesta inmediata, el castigo de los culpables y sobre todo, garantía de respeto de los derechos humanos de las personas detenidas. Aunque por medio de la Organización Internacional del Trabajo se recibió una respuesta preliminar anunciando el comienzo de una encuesta, la C.I.O.S.L. no ha recibido ninguna otra información.

PRS/JAA/ mt - Com. 26 (1.970) - 5 noviembre de 1.970

UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO CONTRA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN HUELGAS

Esta sentencia la ha dictado el Tribunal Supremo con fecha 27 de diciembre pasado y se ha publicado en "Jurisprudencia Aranzadi", 6033/69. En ella se especifica sin lugar a dudas que el despido por participación en conflicto colectivo es legal y que aquél trabajador que por cualquier causa, económica, social, política, haya dejado de ocupar su tajo, sumándose al paro transitorio o a la huelga más prolongada, incurre en un delito tipificado por los Tribunales de Justicia. Independientemente de que pueda ser encarcelado y llevado al Tribunal de Orden Público, lo incuestionable es que será despedido de la empresa donde trabajaba. Se le arrojará al arroyo, si es posible para que se muera de hambre. No tiene ningún derecho a su favor, todo lo contrario que en los países europeos, donde el obrero está suficientemente protegido por la ley. Aquí es distinto. No es nueva esta sentencia ni sienta precedentes en el campo de la jurisprudencia social. Se ha repetido desde hace treinta años, como lo prueban los casos protagonizados por trabajadores de la U.G.T. procesos de 1969/70 del TOP contra varias docenas de obreros vizcaínos acusados de pertenecer a la U.G.T., en los que muchos de ellos estaban ya despedidos de las fábricas antes de celebrarse el juicio. Lo mismo ha ocurrido con otros trabajadores relacionados con otras organizaciones sindicales clandestinas. Sin embargo, la sentencia del Tribunal Supremo que ahora examinamos determina, no que la huelga es ilegal, proyección antisocial y rigurosamente antisindicalista que conocemos todos, sino que los trabajadores que dejan de trabajar un tiempo determinado serán automáticamente despedidos de las empresas, sin indemnización. Es una bofetada a la OIT, de la que la España de Franco forma parte; es una "boutade" a los trabajadores del mundo entero; es una patada a la Europa comunitaria, donde se nos dice que ha ingresado. ¡Malhaya seais, los que con vuestros atropellos concitáis nuestra ira!

U.

LA HUELGA

"El movimiento sindical libre no puede ni debe consentir limitaciones al recurso supremo de la huelga. Ha de tratar en todo momento y por todos los medios a su alcance de que en las legislaciones nacionales se reconozcan plena y explícitamente y de que los negociadores de convenios colectivos de trabajo no hipotequen su libre ejercicio a cambio de concesiones patronales o gubernamentales, por tentadoras y ventajosas que ellas puedan parecer. La huelga, instrumento y argumento extremo de la clase obrera en su lucha legítima por un mundo mejor, constituye derecho inalienable de quienes no cuentan con otro patrimonio que sus cerebros y sus brazos para hacer frente a la dura batalla por el pan cotidiano. Los Estados que, se pretexto de defender intereses generales, condicionan o prescriben ese derecho, contienen peligrosos fermentos absolutistas que todos nosotros estamos obligados a combatir en los planos nacional e internacional."

TRABAJADORES ESPAÑOLES, YA QUE EL REGIMEN DE OPROBIO QUE PADECEMOS NOS NIEGA TODO RECURSO, PRACTIQUEMOS PERMANENTEMENTE ESTE DERECHO INALIENABLE QUE ES, LA HUELGA.

LOS COMUNISTAS SON UNA PARTE

La dictadura acaba de desarrollar una frenética y psicopática campaña contra el comunismo. Es una constante de la historia que los regímenes de extrema derecha, en su hora inicial, central y crepuscular levanten la bandera de un enemigo cruel, insociable, dependiente de poderes extranjeros, metiendo en el mismo saco a todos los ciudadanos que se oponen a la dictadura, de cualquier color ideológico que se sea. Ahora, con motivo del proceso de Burgos, que los demócratas de España y del mundo han establecido como el proceso del régimen, se ha cargado exclusivamente a los comunistas, cuando éstos son una parte, respetable, pero nada más. Falseando la realidad de los hechos, los medios de comunicación de masas, el propio almirante Carrero Blanco, cual el náfrago que se agarra al único madero que tiene a su alcance, han gritado que todas las manifestaciones de protesta ha sido obra del comunismo, ruso o chino, sin discriminación. Carrero, con inicua hipocresía, ha atacado a Rusia, Estado que en la valoración crítica del marxismo no representa ya al proletariado mundial, silenciando que esa nación también tiene sus debilidades, como votar a la España de Franco para que ocupe un puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU, como enviar barcos carboneros que sirvieron para estrangular la huelga de los maravillosos mineros asturianos, como construir un gran edificio en Madrid, en la colonia del Viso, para organizar sus oficinas comerciales, culturales, económicas y de otro tipo. Esto duele a los obreros y demócratas españoles que luchan por la libertad, aunque el fascismo español se esfuerce por confundir a los ciudadanos que sin otra información que la oficial pueden creer que es verdad lo que dice la propaganda.

No es así; es una visión parcial de la realidad. En estas horas cruciales, cuando por otra constante de la historia la dictadura se desliza hacia el terror de la autoridad y del orden, con un próximo gobierno más derechista todavía, los demócratas, los socialistas también están golpeando el yunque contra el fascismo, que es opresión y tiranía. Nada se ha dicho de los albañiles sevillanos que fueron juzgados por el TOP el 12 de diciembre, acusados de preparar la huelga de la construcción del verano pasado en Sevilla, como miembros de la UGT, según la acusación; tampoco se ha hecho mención a los jóvenes socialistas que llevan dos semanas incomunicados en los calabozos de la Puerta del Sol; de la presencia de los trabajadores socialistas en las manifestaciones de solidaridad con los procesados de Burgos, de los artistas socialistas encerrados en Montserrat; de los trabajadores socialistas perseguidos en el país vasco, en Asturias, en Andalucía... de la actuación directa en el entierro del joven donostiarra derribado por las balas de la Policía, en Eibar, ciudad industrial con recia tradición socialista.

¿Qué ha sucedido en el extranjero? Los actos multitudinarios de apoyo al pueblo español y de condena de la dictadura franquista no se ha verificado en países bajo dominio comunista. Fijaos bien y meditar, trabajadores. La Prensa franquista no ha tenido ocasión de relatar manifestaciones antifranquistas más allá de Berlín, sin duda porque no se han celebrado. Sí las ha habido donde más duele a un gobierno bastardamente europeo, en Italia, en Francia, en Escandinavia, en Europa, donde sindicalmente dominan por mayoría abrumadora los socialistas, lo cual no menosprecia la aportación de los comunistas, especialmente en Francia e Italia, hermanados todos en la solidaridad. Pero, ¿se ha dicho que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIO-SL, a la que pertenece la UGT, ha sido la principal organizadora y que su secretario general, Harm G. Buitter, ha recomendado que los puertos europeos sean cerrados a los barcos españoles? Más aún, Georges Meany, dirigente máximo de los sindicatos norteamericanos, con sus docenas de millones de afiliados, se ha unido a la protesta internacional, proponiendo que se declare el boicot económico de España. Por supuesto, esto lo callan porque los hiere, dando la oportunidad a los ingenuos que les sople cierto aire triunfalista, de exclusividad. ¡Oh, la información condicionada y parcial cuánto daño hace al pueblo de trabajadores españoles! Naturalmente, nos solidarizamos con los comunistas y de cualquier otro signo político de oposición a la dictadura que hayan sido detenidos.

1971 - AÑO DE LA LUCHA DECISIVA POR LA PAZ EL PROGRESO Y LA LIBERTAD

A] cerrar este número del BOLETIN -que forzosamente, y debido a circunstancias transitorias de nuestra Organización local, ha de ser el último de este año 1970- queremos reproducir en su última página párrafos que pudieran ser simbólicos para el futuro inmediato de España, pese a que fueron escritos hace ya un siglo. Sobre el posible significado profético de este escrito del gran pensador que fué Victor Hugo, quisiéramos que en estos cruciales momentos por los que atraviesa nuestra martirizada España, meditaran todos los trabajadores españoles, ya que ellos, y sólo ellos, -como clase revolucionaria llamada a transformar, destruyéndolo, el decrepito sistema hoy imperante- han de dirigir las acciones que laboren los cauces por que han de discurrir las aguas claras que laven el suelo español ahito de la sangre de sus mejores hijos.

"Una república en España sería la constatación pura y simple de la soberanía del hombre sobre sí mismo, soberanía indiscutible, soberanía que no se pone a votación; sería la producción sin tarifa, el consumo sin aduanas, la circulación sin ligaduras, el taller sin proletariado, la riqueza sin parasitismos, la conciencia sin prejuicios, la palabra sin mordaza, la ley sin mentira, la fuerza sin ejército, la fraternidad sin Caín; sería el trabajo para todos, el patíbulo para nadie; sería el ideal hecho verdad y al igual que existe la golondrina gufa, habría la nación ejemplo.

"Ningún peligro en ello. La España ciudadana es la España fuerte; la España democrática sería la probidad administrando, la verdad gobernando, la libertad reinando; sería la soberana realidad inexpugnable.

"La República en España sería la irradiación de la verdad en el horizonte, promesa para todos, amenaza sólo para el mal; sería ese gigante, el Derecho, erguido en Europa, detrás de la barricada de los Pirineos.

"Si España renace monarquía, será pequeña.

"Si renace república, será grande.

"¡Que ella elija!

VICTOR HUGO, desde su destierro en Guemesey, 22 Octubre 1868.